



Expediente: 1072/21

Carátula: VILLARES ABEL ENRIQUE C/ BARQUET MARIA YAZMIN S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **19/12/2022 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1072/21



H20101364536

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VILLARES ABEL ENRIQUE c/ BARQUET MARIA YAZMIN s/ DESALOJO

LEGAJO Nº: 1072/21

Concepción, 16 de diciembre de 2022: I- Agréguese formulario electrónico de mediación FM1 y comprobante de pago de tasa de justicia - mediación (\$100), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. II- Atento lo normado en art. 8 Ley 7.844, procédase al sorteo de un Mediador/a del Libro de Mediadores de la Corte Suprema de Justicia para el LEGAJO N° 1072/21 del Centro de Mediación Judicial. III- Fecho, notifíquese al Mediador/a sorteado a fin de que en el plazo de 3 días de notificado concurra a asumir el cargo. IV- El letrado interviniente debe reponer bonos profesionales y aportes de ley, o adjuntar constancia de haberlos repuesto debidamente en el Juzgado sorteado al momento de celebrarse la audiencia. V- Notifíquese.EP

Actuación firmada en fecha 16/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.